NIT. 899.999.302- 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE LETICIA

FORMATO SUPERVISIÓN INFORME MENSUAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN

I. DATOS BASICOS

1. No del Contrato	392	2. Fecha del Contrato	viernes, 26 de julio de 2024		
3. Plazo de Ejecución en Meses	CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS	4. Fecha de Inicio (RP)	26/07/2024	5. Fecha Finalización	30/12/2024
3.1 Adición en Tiempo		4.1 Fecha Adición		5.1 5. Fecha Finalización	
6. Nombre del Contratista	JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ		7. C.C / C.E. ó Nit:		1.016.022.747
8. Nombre del Supervisor	ANDRES FELIPE CORREA ESPEJO				
9. Secretaria que realiza el Contrato	OFICINA ASESORA JURÍDICA	10. Area o Proyecto	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

II. DESCRIPCIÓN

11. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR A LA OFICINA DE ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA				
11.1 Valor Pago Mensual	$ 4.000.716	◄= Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato			
12. Periodo de ejecucion del Pago	OCTUBRE	13. Valor a pagar según periodo de ejecución	$ 4.000.716	14. No. Pagos Realizados	3,17
	VALOR DEL CONTRATO $ 20.670.366 CDP No 1655 De fecha 16/07/2024 y Rp No. 3580 De fecha 26/07/2024				

15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)

COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma

Planilla de Autoliquidacion septiembre	*82089882*	*Fecha de Pago*	29/11/2024
Valor Aporte Salud:	$ *276.700,00*		
Valor Aporte a Pension:	$ *354.100,00*	*Valor Total Planilla $*	$ 642.500,00
Valor Aporte A.R.L.:	$ *11.700,00*		

III. INFORMACION PRESUPUESTAL

16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:	X	Inversión:	
	CDP No y Fecha	1655 DEL 16/07/2024	RP No. y Fecha	3580 DEL 26/07/2024
	CDP No y Fecha		RP No. y Fecha	

17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligencuiar por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)	*Clasificador Presupuestal*		Vigencia		Valor a Afectar
	Rubro	*Recurso*	*Actual*	*Reserva*	
	2.1.2.02.02.008.83990. 04.02.1.2.1.0.00	HONORARIOS			$ 20.670.366

18. Valor y Ejecucion		18.1 Datos Para Pagos		Tipo Cuenta
Valor Inicial del Contrato $	$ 20.670.366	Banco	BBVA COLOMBIA	Ahorro
Valor Adiciones $		No. Cuenta	0506246628	
Valor Total de Contrato $	$ 20.670.366	% de Ejecucion		62%
Valor Ejecutado $	$ 12.668.934	% Por Ejecutar		38%
Saldo por Ejecutar $	$ 8.001.432	% Total		100%

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)		% DE AVANCE EN TIEMPO
OBLIGACIONES CONTRATO	ACCIONES REALIZADAS MES	
FIJADAS EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO	**VER ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**	
1.Apoyar en asesorar a las dependencias de la alcaldía y conceptuar jurídicamente en procesos precontractuales y contractuales que se realicen en cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo como apoyo a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que requiera contratar la entidad. 2. Apoyar en las respuestas de derechos de petición presentados ante la Oficina Asesora Jurídica Municipal. 3. Elaborar minutas de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. 4. Proyectar actos administrativos de toda índole que deba expedir la Alcaldía del Municipio de Leticia. 5. Revisar estudios previos de las diferentes modalidades de selección que le sean asignados. 6. Proyectar respuesta a los requerimientos de los entes de control. 7. Proyectar conceptos que requieran las otras dependencias de la entidad. 8. Apoyar en el proceso de empalme.	1.Se estructuraron contratos de prestación de servicios en Secop 2. - 2. Se realizó la revisión de las minutas presentadas a la Oficina Asesora Jurídica previo a estructurar el contrato en SECOP 2. -3. Se revisaron estudios previos de la modalidad de contratación directa que me fueron asignados previo a la estructuración del contrato en SECOP 2. 4. -Se elaboraron los proyectos de resoluciones por los cuales se subcomisiona al Inspector de Policia realizar diligencias de secuestro. 5. Se proyecto la resolución por la cual se adopta la actualización del Manual de Contratación del Municipio de Leticia. 6. Se dio respuesta a derechos de petición.	**62%**
		62%

19. Observciones: *Ruta/evidencias*

Firma del Supervisor

Nombre: ANDRES FELIPE CORREA ESPEJO

Firma Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE LETICIA

NIT. 899.999.302- 9

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

V. CERTIFICACION SUPERVISOR	% DE AVANCE EN TIEMPO
CERTIFICA QUE:	
Ha cumplido cabalmente con las actividades correspondiente; a 30 días de octubre de 2024, estimadas y contempladas para la ejecución del Contrato de Prestacion de Servicios No. 392 de 2024 y a entera Satisfacción en cumplimiento del objeto contractual. Dado en Leticia, en diciembre de 2024.	62%
Firma Supervisor	

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

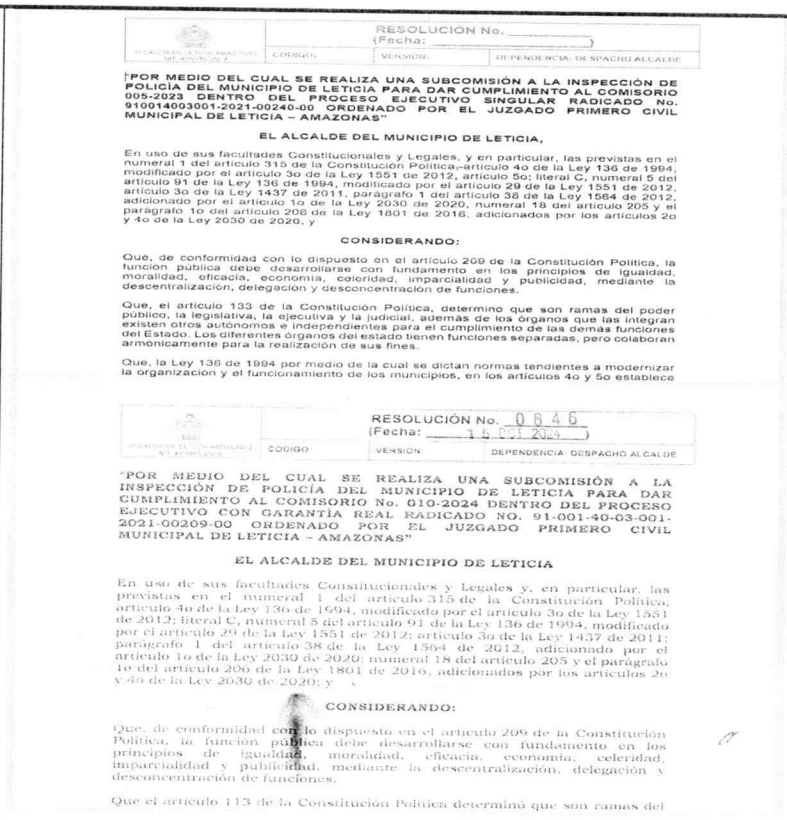
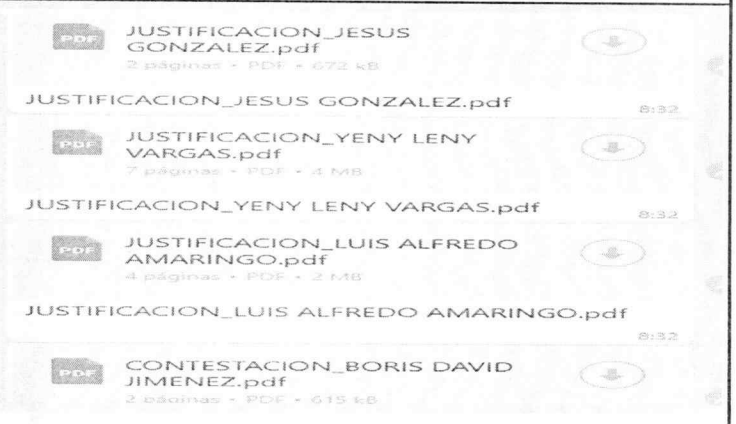
DEPENDENCIA: OFICINA ACESORA JURIDICA	**CONTRATO**: Nº 392 DEL26 DE JULIO DE 2024
	PLAZO DEL CONTRATO: 5 MESES Y 5 DÍAS
	Fecha de Inicio:26 DE JULIO DE 2024
	Fecha de terminación: 30 DICIEMBRE DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA DE LETICIA	**PLAZO DE EJECUCIÓN**: 5 MESES Y 5 DÍAS
CONTRATISTA: JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ	**PERIODO DEL INFORME**: 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**DETALLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/OPRODUCTOS**	**RUTA DE ACCESO/ MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
1.Apoyar en asesorar a las dependencias de la alcaldía y conceptuar jurídicamente en procesos precontractuales y contractuales que se realicen en cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo como apoyo a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que requiera contratar la entidad.	Se apoyó en la revisión de correos electrónicos, dando respuesta a los que correspondían a la OAJ y direccionando a las dependencias que correspondan	Correo electrónico: Juridica@leticia.gov.co
2. Apoyar en las respuestas de derechos de petición	Se apoyó con la respuesta al derecho de petición presentado por José Luis Hernández	

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

presentados ante la Oficina Asesora Jurídica Municipal.		OAJ – 101 - 3344 Leticia, 03 OCT 2024 Señor: José Luis Hernández Serrano joseluhern83@gmail.com info@mirandasabercas.com Asunto: Respuesta al Derecho de Petición SPOA No. 11001600010120190050 7 Cordial saludo En atención a su derecho de petición radicado en la administración municipal de Leticia el 14 de agosto de 2024, por la presente le envío copia del contrato 504 de 2018 en 93 archivos PDF y copia del contrato 521 de 2018 en 43 archivos PDF, así como la certificación del estado de los mismos. Atentamente, CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR Asesor de Despacho funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
3. Elaborar minutas de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.	Se realizó la revisión de las minutas presentadas a la Oficina Asesora Jurídica previo a estructurar el contrato en SECOP 2.	Contratos de prestación de servicios estructurados en Octubre de 2024:
4. Proyectar actos administrativos de toda índole que deba expedir la Alcaldía del Municipio de Leticia.	Se elaboraron los proyectos de resoluciones por los cuales se sub comisionó al Inspector de Policía realizar diligencias de secuestro. Se proyectó la resolución por la cual se adopta la actualización del Manual de Contratación del Municipio de Leticia.	 RESOLUCIÓN No. _____ (Fecha): _____ "Por la cual se adopta la actualización del Manual de Contratación del Municipio de Leticia, Amazonas" EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA. En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y, CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función pública debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Que, el artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la Ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas" Que mediante la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuyo objeto es disponer las reglas y principios que rigen la contratación de las Entidades Estatales. Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11, de la ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de las licitaciones o demás procesos de selección y para escoger contratista será el jefe o representante legal de la entidad, según el caso. RESOLUCIÓN No. 0842 (Fecha): 3 OCT 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUBCOMISIÓN A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMISORIO 3024-2 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA CON RADICADO NO. 91-001-40-03-002-3034-00042-00 ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS" EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA En uso de sus facultades Constitucionales y legales y, en particular, las previstas en el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 9o de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 3o de la Ley 1551 de 2012, literal C, numeral 3 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 38 de la Ley 1437 de 2011, parágrafo del artículo 8 de la Ley 1564 de 2012, adicionado por el artículo 1o de la ley 2213 de 2020, numeral 18 del artículo 203 y el numeral 1o del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, adicionados por los artículos 2o y 3o de la Ley 2080 de 2020, y CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función pública debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Que el artículo 113 de la Constitución Política determina que son fines del

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

		 RESOLUCION No. _____ (Fecha: _____) CODIGO: VERSION: DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUBCOMISIÓN A LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMISORIO 005-2023 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No. 91001400300l-2021-00240-00 ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS" EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en particular, las previstas en el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política,-artículo 4o de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 3o de la Ley 1551 de 2012, artículo 5o; literal C, numeral 5 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 3o de la Ley 1437 de 2011, parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 1564 de 2012, adicionado por el artículo 1o de la Ley 2030 de 2020, numeral 18 del artículo 205 y el parágrafo 1o del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, adicionados por los artículos 2o y 4o de la Ley 2030 de 2020, y CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función pública debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Que, el artículo 133 de la Constitución Política, determino que son ramas del poder publico, la legislativa, la ejecutiva y la judicial, además de los órganos que las integran existen otros autónomos e independientes para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Que, la Ley 136 de 1994 por medio de la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en los artículos 4o y 5o establece RESOLUCIÓN No. 0845 (Fecha: 15 OCT 2024) CODIGO: VERSION: DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUBCOMISIÓN A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMISORIO No. 010-2024 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL RADICADO NO. 91-001-40-03-001-2021-00209-00 ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS" EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y, en particular, las previstas en el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política; artículo 4o de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 3o de la Ley 1551 de 2012; literal C, numeral 5 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; artículo 3o de la Ley 1437 de 2011; parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 1564 de 2012, adicionado por el artículo 1o de la Ley 2030 de 2020; numeral 18 del artículo 205 y el parágrafo 1o del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, adicionados por los artículos 2o y 4o de la Ley 2030 de 2020; y CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función pública debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Que el artículo 113 de la Constitución Política determinó que son ramas del
5. Revisar estudios previos de las diferentes modalidades de selección que le sean asignados.	Se revisaron estudios previos de la modalidad de contratación directa que me fueron asignados previo a la estructuración del contrato en SECOP 2. Se estructuraron las modificaciones asignadas, en la página del SECOP 2.	 JUSTIFICACION_JESUS GONZALEZ.pdf 2 páginas • PDF • 672 kB JUSTIFICACION_JESUS GONZALEZ.pdf 8:32 JUSTIFICACION_YENY LENY VARGAS.pdf 7 páginas • PDF • 4 MB JUSTIFICACION_YENY LENY VARGAS.pdf 8:32 JUSTIFICACION_LUIS ALFREDO AMARINGO.pdf 4 páginas • PDF • 2 MB JUSTIFICACION_LUIS ALFREDO AMARINGO.pdf 8:32 CONTESTACION_BORIS DAVID JIMENEZ.pdf 2 páginas • PDF • 615 kB

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

		MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT 899999302-9 \| **OTROSI No. 001 ACLARATORIO AL CONTRATO No. 581DE 2024** \| Código: GJDAJ \| Versión: 1.2510 \| AREA O DEPENDENCIA: DESPACHO ASESORA JURIDICA Entre los suscritos **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.073 de Leticia, quien obra en representación del Municipio de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante Acta de Posesión No. 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **El MUNICIPIO**, por una parte y por **ISRAEL GONZAGA MARTINEZ MARTINEZ** , identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.675.697, hemos decidido celebrar el **OTROSI No. 001 MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 581 DE 2024**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que, la fecha de suscripción del **Contrato No. 581 de 2024** "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO A LA GESTION Y DE SERVICIOS GENERALES EN LA ALCALDIA DE LETICIA corresponde al **01 DE OCTUBRE DE 2024** con plazo de **TRES (03) MESES** . **b)** Que, la fecha de Inicio de ejecución del **Contrato No. 581de 2024** corresponde a 01 de octubre de 2024. **c)**Que, fecha de terminación del **Contrato No. 581 de 2024** se estipuló para el 30 de diciembre de 2024. **d)**Que, el valor inicial pactado corresponde a **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.909.971). e)**Que, así las cosas, no cabe duda que con los fundamentos jurídicos doctrinarios y jurisprudenciales antes expuestos, se encuentra plenamente justificada la necesidad y se han plasmado los fundamentos jurídicos, que permiten a la administración municipal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera temporal para suplir las necesidades inminentes que se requieren para el correcto e idóneo funcionamiento de la entidad, con fundamento en la carencia del personal suficiente en la planta de personal, con las calidades y condiciones suficientes que permitan cumplir con éxito los fines esenciales del estado, hasta tanto la administración Municipal realice las gestiones y trámites administrativos y presupuestales que permitan contar en la planta de personal suficiente para atender la totalidad de las necesidades que se requieren. **f)** Que, por error involuntario se relacionó de manera incorrecta en número de cedula de ciudadanía de del contratista en el Clausulado 581 de 2024. Se requiere suscribir **OTROSI No. 001 ACLARATORIO PARA EL CONTRATO No. 581 DE 2024 OBJETO "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO A LA GESTION Y DE SERVICIOS GENERALES EN LA ALCALDIA DE LETICIA"**, a fin de ACLARAR que el señor **ISRAEL GONZAGA MARTINEZ MARTINEZ** se identifica con la
6. Proyectar respuesta a los requerimientos de los entes de control.		
7. Proyectar conceptos que requieran las otras dependencias de la entidad.		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.016.022.747
FIRMA CONTRATISTA: JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS SUPERVISOR: ANDRES FELIPE CORREA ESPEJO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
FIRMA SUPERVISOR:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016022747	JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ	CARREA 7 N16-47	3165329678	florjanith@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	29/11/2024	82089882	$642.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	273.700	0		0		0	15	3.000	0	276.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	350.300	0	0	0	0	15	3.800	0	354.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.500				11.500	15	200	11.700			115	11.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	273.700	276.700
Pensión	1	350.300	354.100
Riesgos Laborales	1	11.500	11.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	635.500	642.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1016022747	JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ		CARREA 7 N16-47	3165329678	florjanith@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	29/11/2024	82089882	$642.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1016022747 | MUÑOZ SANCHEZ JAUDRY JISED | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.189.200 | 350.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.189.200 | 273.700 | 14-23 | 2.189.200 | 1 | 11.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información